DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST-IRE-070-2020

INFORME PARA LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

EXPEDIENTE N° 21.438

"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO"

Elaborado por:

Alvaro Hernández Hernández
Asesor Parlamentario

Revisión final y autorización

Fernando Campos Martínez
Director

23 de julio de 2020

AL-DEST-IRE-070-2020

INFORME PARA LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

EXPEDIENTE N° 21.438

"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO"

En relación con el texto correspondiente al expediente legislativo Nº 21.438, que será conocido por la Comisión Permanente Especial de Redacción, en la sesión convocada para el día de hoy, esta Asesoría emite los siguientes comentarios, a partir de los textos que constan en el Sistema Integrado Legislativo (SIL):

El proyecto propone autorizar a la Municipalidad del Cantón de la Unión a que, por una única vez, otorgue al Colegio Técnico Profesional Ing. Mario Quirós Sasso la condonación total del pago del principal, los intereses y las multas derivados de la deuda por los tributos, las tasas y los precios que incluyen el servicio de agua a partir de marzo del 2014, la limpieza de calles a partir de octubre del 2015, hidrantes a partir de abril 2016 y basura comercial a partir de enero 2017.

El proyecto legislativo, ingresa en la corriente legislativa el día 30 de mayo del año 2019, y su publicación en el Diario Oficial se produce el día 1 de julio del mismo año, mediante Gaceta Número 122, Alcance número 152.

La iniciativa fue objeto de estudio por parte de la Comisión Especial de Cartago, que rinde dictamen afirmativo de mayoría el día 01 de junio del año 2020.

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368• E-mail: fcampos@asamblea.go.cr

El proyecto dictaminado ingresa en el orden del día del Plenario Legislativo el día 25 de junio de 2020, donde es aprobada con 41 votos en primer debate por parte del Plenario Legislativo en sesión extraordinaria, número 28 celebrada el día 20 de julio de 2020, por lo cual pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Redacción, según lo dispone el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Observaciones Generales

Cabe señalar que las observaciones del Departamento sobre el proyecto de ley fueron formuladas en el oficio AL-DEST-IJU-157-2020.

Aspectos de Procedimiento

Votación

De conformidad con el artículo 119 de la Constitución Política, para la aprobación de este proyecto se requiere de MAYORÍA ABSOLUTA de votos presentes en la Asamblea Legislativa.

Consulta Obligatoria

Municipalidad de la Uniòn, consulta que se tiene por cumplía al formularse la correspondiente gestión el dìa 2 de octubre del año 2019.

Sin más observaciones, suscribe.

Atentamente,

Alvaro Hernández Hernández
Asesor Parlamentario

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368• E-mail: fcampos@asamblea.go.cr

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368• E-mail: fcampos@asamblea.go.cr